



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA**

**APOYOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EL FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO**

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS I
<p>La Dirección Adjunta de Posgrado y Becas invita a investigadores con grado de Doctor, adscritos a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación (<i>Institución</i>) mexicana con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, presentar solicitud para concursar por un apoyo en una de las siguientes Modalidades: Estancia Sabática Nacional, Estancia Sabática en el Extranjero y Estancia Sabática en México</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la siguiente documentación: impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, Carta de invitación, Carta de autorización o permiso sabático, documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante, Currículum Vitae del Investigador Anfitrión y Carta propuesta de colaboración vinculada al PNPC, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>17 DE MARZO DE 2017</p> <p>2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>24-MAR-17 (A LAS 18:00 HRS. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>3-JUN-17</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Físico • Matemáticas y ciencias de la Tierra • Biología y Química • Medicina y Ciencias de la Salud • Humanidades y Ciencias de la Conducta • Ciencias Sociales • Biotecnología y Ciencias Agropecuarias • Ingeniería <p>MODALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estancia Sabática Nacional: Para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> nacional diferente a la de adscripción. • Estancia Sabática en el Extranjero: Para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> en el extranjero. • Estancia Sabática en México: Investigadores mexicanos y extranjeros con grado de Doctor adscritos a una <i>Institución</i> en el extranjero con antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático, a presentar solicitud para realizar una estancia sabática en una <i>Institución</i> en México. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para las Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México, el Investigador Anfitrión deberán dar de alta o actualizar su Currículum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT 2. Para las Estancias Sabáticas Nacionales y las Estancias Sabáticas en el Extranjero, el Aspirante deberá capturar y enviar la postulación en el Formato de Solicitud disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT en Internet 3. En el caso de las Estancias Sabáticas en México, el Investigador Anfitrión deberá realizar su captura y enviar la postulación en el Formato de Solicitud disponible Formato de Solicitud disponible en el Sistema de Cómputo del CONACYT 4. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas en México oficio de respaldo institucional a la solicitud, suscrito por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en sus carácter de Representante Legal ante el CONACYT. • Carta de invitación firmada por el Investigador Anfitrión en el extranjero aceptando al candidato (para el caso de Estancia Sabática en el Extranjero) • Carta de autorización o permiso de la institución de adscripción del Aspirante al apoyo, para gozar del periodo sabático • Documento que acredite el grado de Doctor del Aspirante • Currículum Vitae del Investigador Anfitrión (aplica para solicitudes de Estancias Sabáticas Nacionales y en el Extranjero) ó Currículum Vitae del Aspirante (aplica solo para solicitudes de Estancias Sabáticas en México) • Carta propuesta de colaboración vinculada al PNPC firmada por el Coordinador del Posgrado, el cual deberá estar vigente y estar incluido en el PNPC 5. La duración de la estancia podrá ser de 6 ó 12 meses en cualquiera de sus modalidades. 6. Para las modalidades de Estancia Sabática Nacional y Estancia Sabática en México, se otorgará un monto mensual por \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para manutención del investigador durante la vigencia del apoyo. 7. Para la modalidad de Estancia Sabática en el Extranjero, se otorgará un monto mensual por \$1,500.00 dólares americanos (MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100) para manutención del investigador durante la vigencia del apoyo. 8. Para la modalidad Estancia Sabática en México se proporcionará el servicio médico por medio del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia del apoyo con cobertura para el investigador y sus dependientes económicos (cónyuge e hijos), conforme a las disposiciones del ISSSTE. 9. Ninguna de las Modalidades de Estancias Sabáticas contempla la posibilidad de su renovación. 10. El CONACYT no cubre gastos de pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, pago de renta u otros gastos relacionados con la estancia. Los apoyos que ofrece esta Convocatoria son complementarios, por lo que el solicitante deberá estar en condiciones de cubrir el remanente de los costos. 11. Preferencias <ol style="list-style-type: none"> a. Haber sido becario del CONACYT en los estudios de doctorado. b. Para estancias sabáticas nacionales, realizar la estancia en una <i>Institución</i> ubicada en una Entidad Federativa de la República distinta al lugar de adscripción. c. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en cualquiera de sus niveles a la fecha de postulación. d. Que la propuesta del proyecto de investigación contemple compromiso de colaboración para realizar actividades que impacten en las LGAC de un programa de posgrado vigente en el PNPC, durante o al finalizar la estancia. e. Se dará preferencia sólo a una solicitud cuando existan más de una que refiera al mismo Grupo de investigación, Investigador anfitrión o Programa de posgrado. f. No constituyen elementos para inhabilitar la recepción de una solicitud o su evaluación, serán tomadas en cuenta en los casos que el presupuesto asignado o la normativa vigente no permita apoyar a dos o más solicitudes con igual ponderación académica 12. Los trámites de visado son responsabilidad única y directa de los investigadores beneficiados con el apoyo de esta Convocatoria, por lo que el CONACYT no llevará a cabo ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco gestionará trámites migratorios 13. No serán elegibles las solicitudes presentadas por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo.

